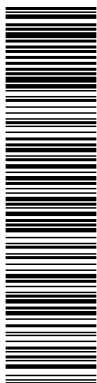


DOCUMENTO MEMORIA MEMORIA COMPLEMENTARIA A LA DE RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO DE 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9DA0Y-CEO25-10IGE Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Coordinador/a de Fondos Europeos de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria.Firmado 04/04/2019 14:17	ESTADO FIRMADO 04/04/2019 14:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7677134_9DA0Y-CEO25-10IGE F813252B182C6E908EAB9F0609021BF206774F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

MEMORIA COMPLEMENTARIA A LA DE VALORACIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019

Siguiendo instrucciones del Secretario Técnico Accidental de la Junta de Gobierno Local en relación a la reclamación presentada por María Ángeles Pérez Alvarez, con registro de entrada nº 2019/27173, que se transcribe a continuación:

Se aprecian varios errores en la información referida al presupuesto agregado y consolidado (resumen por capítulos):

- En el estado de gastos del presupuesto consolidado, el Capítulo IV de Transferencias Corrientes figura por 34.641.589,02 euros como importe consolidado, siendo el importe correspondiente al Ayuntamiento 43.152.559,02 euros y a Cultura 4.442.900 euros.
- En el estado de gastos del presupuesto consolidado, el importe total correspondiente al Ayuntamiento es de 242.575.000 euros, figurando 14.174.870 euros para Cultura y con un importe consolidado de 243.586.000 euros.

En Oviedo, 26 de marzo de 2019

Se informa que las magnitudes económicas que se recogen en el referido escrito son las que figuran en el expediente y no suponen error alguno, dado que para elaborar el presupuesto consolidado deben de eliminarse las operaciones internas entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Fundación Municipal de Cultura.

Lo que se informa a efectos oportunos.